



Fondo de Población de las Naciones Unidas  
Homero 806, Col. Polanco  
C.P. 11550 Ciudad de México  
E-mail: licitaciones-spotlight@unfpa.org  
Sitio web: <https://mexico.unfpa.org/>

Fecha: 10 de septiembre del 2021

## SOLICITUD DE COTIZACIÓN RFQC N° UNFPA/MEX/2021/017

Estimado/a oferente:

El Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) en México, en el marco de la implementación de la Iniciativa Spotlight, les invita a presentar una propuesta de cotización para el siguiente servicio:

### ***Desarrollo de una Guía para la gestión de casos de Violencia contra las Mujeres y Niñas (VCMN) dirigida a Organizaciones de la Sociedad Civil***

El UNFPA invita a potenciales oferentes a presentar cotizaciones para la realización del **servicio de Consultoría para desarrollar una guía para la gestión de casos de Violencia contra las Mujeres y Niñas (VCMN), basada en el Paquete de Servicios Esenciales (PSE) para Mujeres y Niñas que enfrentan Violencia, dirigida a las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), que contribuya a una actuación y respuesta integral, efectiva y homogénea, incorporando los estándares del PSE.**

Esta Solicitud de cotización está abierta a todas las empresas constituidas legalmente en México (personas morales y/o personas físicas con actividad empresarial), organizaciones de la sociedad civil e instituciones académicas, que cuenten con amplia experiencia en el campo de género, prevención y atención de la violencia contra las mujeres y niñas, con énfasis en el acompañamiento y gestión de casos.

Las potenciales oferentes deberán contar con amplia experiencia en el campo de género, prevención y atención de la violencia contra las mujeres y niñas.

Deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Experiencia de al menos 3 años en el campo de la atención de la violencia contra mujeres y niñas, a ser comprobada a través de **currículum vitae de la empresa/organización/institución, así como de la evidencia de proyectos** realizados previamente. **(Incluir links de publicaciones, materiales desarrollados, contratos concretados, cartas de recomendación mínimo 2)**
- Contar con personal técnico con amplio conocimiento en materia de género, atención a la violencia contra mujeres y niñas y gestión de casos, con énfasis en los sectores de salud, policial, judicial y de servicios sociales. **A ser comprobado mediante los CV del equipo de trabajo máximo una cuartilla por integrante.**
- Experiencia de al menos 3 años en el manejo de enfoques de género, curso de vida, interculturalidad, interseccionalidad y derechos humanos. **A ser comprobado mediante el currículum vitae de la empresa/organización/institución (Incluir links de publicaciones, materiales desarrollados, contratos concretados, cartas de recomendación mínimo 2).**
- Compromiso con los derechos humanos, la igualdad de género, la no discriminación y la valoración de la diversidad. **A ser comprobado mediante el currículum vitae de la empresa/organización/institución.**



- Presentar **propuesta técnica** de acuerdo con los criterios señalados en el apartado III contenido de las cotizaciones de esta solicitud, la propuesta técnica deberá ser debidamente firmada por la persona que funja como Representante legal.
- Presentar **propuesta económica** de acuerdo con los criterios señalados en el apartado III contenido de las cotizaciones de esta solicitud de cotización, debidamente firmada por la persona que funja como Representante legal. Las propuestas técnicas y económicas deberán presentarse en documentos separados.

## I. Acerca del UNFPA y requisitos del servicio

El Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA, por sus siglas en inglés) es un organismo internacional de desarrollo que trabaja para construir un mundo donde todos los embarazos sean deseados, todos los partos sean seguros, todas las personas jóvenes puedan desarrollar su potencial y todas las mujeres y niñas vivan libres de toda forma de violencia y discriminación.

El UNFPA es el principal organismo de la ONU que amplía las posibilidades de las mujeres y las personas jóvenes de tener una vida sexual y reproductiva saludable. Para leer más sobre el UNFPA, visite: [Acerca del UNFPA](#)

### Antecedentes

En 2018 la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y la Unión Europea lanzaron a nivel global la Iniciativa Spotlight para Eliminar la Violencia contra las Mujeres y las Niñas. Esta iniciativa contribuye a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), en particular al Objetivo 5, y realiza inversiones a gran escala en diferentes regiones del mundo, centrándose en todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas que existen y cómo potencian la desigualdad entre los géneros.

En México esta iniciativa, lanzada en mayo de 2019, se conceptualiza como un programa interinstitucional para fortalecer, complementar y respaldar los mecanismos, programas e iniciativas existentes a nivel federal, estatal y municipal, destinados a erradicar el feminicidio y otras formas de violencia contra las mujeres y niñas en el país. Spotlight se implementa en cinco municipios de tres estados: Estado de México (Naucalpan y Ecatepec), Chihuahua (Chihuahua y Ciudad Juárez) y Guerrero (Chilpancingo).

La Iniciativa Spotlight en México se centra en seis pilares para atender a mujeres y niñas, como mejorar las normas y las políticas para evitar discriminación y la violencia; fortalecer a las instituciones responsables de prevenir, investigar, sancionar y eliminar la violencia, especialmente el feminicidio; cambiar normas sociales, formas de pensamiento y conductas; garantizar y hacer accesibles los servicios de salud, sociales, legales y policiales de calidad; mejorar los sistemas de recolección de datos que permitan tomar decisiones informadas de política pública; y fortalecer los grupos de mujeres y organizaciones de la sociedad civil que promueven los derechos de este sector de la población.

En el ámbito de los servicios esenciales para mujeres y niñas víctimas de violencia, el pilar 4 se orienta a la adopción, adaptación, institucionalización e implementación gradual de los principios y estándares del Paquete de Servicios Esenciales (PSE) para mujeres y niñas que sufren violencia, a nivel federal, estatal y



municipal, de acuerdo con sus respectivas competencias; el fortalecimiento de los servicios públicos existentes para la identificación activa de casos, el desarrollo de protocolos interseccionales multientrada de coordinación y la implementación efectiva de medidas de protección y el establecimiento de mecanismo de monitoreo y evaluación de servicios esenciales, de acuerdo con las regulaciones aplicables.

En el acceso a los servicios esenciales para mujeres y niñas que enfrentan violencia, la participación de las organizaciones de la sociedad civil es fundamental. Mujeres y niñas son referidas por otras mujeres a las organizaciones, inclusive por instancias gubernamentales y funcionarias/os públicos, para el acompañamiento y gestión de sus casos. Por otra parte, las mujeres y niñas que reciben un acompañamiento desde las organizaciones de la sociedad civil, reportan una experiencia menos negativa en su interacción con las autoridades y su transitar por los servicios.

Si bien existen organizaciones de la sociedad civil con amplia trayectoria y con procesos sistematizados para el acompañamiento de las mujeres y las niñas, existen organizaciones de base comunitaria y colectivas que cada vez más reciben solicitudes de acompañamiento, y que en la práctica van comprendiendo la operación de los servicios, así como los elementos esenciales a ser observados durante el acompañamiento y la gestión de los casos.

Derivado de lo anterior el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) en México, agencia líder del pilar 4, requieren los servicios de consultoría para el desarrollo de una guía para la gestión de casos de VCMN dirigida a las OSC, así como su proceso de validación con OSC, colectivas e instancias académicas vinculadas con el acompañamiento y la atención a la VCMN.

### **Objetivos y alcance de los servicios:**

Desarrollar una guía para la gestión de casos de Violencia contra las Mujeres y las Niñas (VCMN), basada en el Paquete de Servicios Esenciales (PSE) para Mujeres y Niñas que enfrentan Violencia, la cual esté dirigida a las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) y permita una actuación y respuesta integral, efectiva y homogénea, incorporando los estándares del PSE.

A través de la guía para la gestión de casos se busca:

- ✓ contribuir al fortalecimiento de las capacidades de las OSC, agrupaciones y colectivas que brindan acompañamiento a mujeres y niñas que enfrentan violencia;
- ✓ promover una aproximación homogénea, basada en los estándares del PSE, la gestión de casos de VBG y la normativa nacional, al acompañamiento que brindan las OSC, agrupaciones y colectivas a mujeres y niñas que enfrentan violencia;
- ✓ optimizar la gestión de los recursos técnicos y humanos especializados en VBG; y
- ✓ poner en el centro las necesidades de las mujeres niñas que enfrentan violencia, evitando su revictimización.

### **Actividades:**

- Llevar a cabo el plan de trabajo que contenga cronograma y propuesta metodológica para la implementación de la consultoría.
- Identificación de recursos y buenas prácticas existentes en materia de guías, protocolos, materiales de capacitación y orientaciones para la gestión de casos de VCMN desde las OSC, y tomando como referencia los sectores señalados en el PSE (salud, policial, judicial, social).

- Con base en el punto anterior, aplicación de entrevistas con las OSC, colectivas o agrupaciones para conocer sus protocolos de atención de VBG y las condiciones y requerimientos para su implementación.
- Identificación de los marcos normativos, protocolos y normas oficiales que rigen el actuar del funcionariado público en la provisión de servicios esenciales de atención a la VCMN; así como los potenciales roles y espacios de acompañamiento que las OSC, colectivas o agrupaciones podrían tener frente a ellos, y las condiciones/requerimientos para ello.
- Elaboración de un primer borrador de la guía para la gestión de casos de VCMN, tomando como referencia el *Paquete de Servicios Esenciales para Mujeres y Niñas que enfrentan Violencia (PSE)* y los hallazgos de los puntos anteriores.
- Llevar a cabo una consulta participativa con OSC, colectivos, agrupaciones e instancias académicas con el fin de retroalimentar y validar los contenidos de la propuesta de Guía para la gestión de casos de VCMN.
- Elaborar un informe de resultados de la consulta participativa.
- Integración de la versión final de la Guía para la gestión de casos de VCMN dirigida a las OSC.
- Mantener reuniones de seguimiento con el personal del UNFPA a cargo de la iniciativa.

#### Productos esperados:

1. Plan de trabajo, cronograma detallado y propuesta metodológica para la implementación de la consultoría.
2. Informe detallado del análisis de los recursos existentes y buenas prácticas en materia de gestión de casos de VBG, elaboradas e implementadas desde las OSC, por cada sector establecido en el PSE (salud, policial, judicial, social) y reporte de las entrevistas de consulta mantenidas.
3. Informe detallado del análisis de los marcos normativos, protocolos y normas oficiales que rigen el actuar del funcionariado público en la provisión de servicios esenciales de atención a la VCMN, así como los potenciales roles y espacios de acompañamiento que las OSC, colectivas o agrupaciones podrían tener frente a ellos, y las condiciones/requerimientos para ello.
4. Integración del primer borrador de la guía para la gestión de casos de VCMN, con base en el PSE y en los hallazgos de las actividades previas.
5. Metodología para la ejecución de los procesos de consulta participativa con las OSC, colectivos, agrupaciones e instancias académicas.
6. Informe del proceso de consulta participativa con las OSC, colectivos e instancias académicas, así como del proceso de validación de la guía.
7. Versión final de la guía para la gestión de casos de VCMN dirigida a las OSC.

#### Documentos de referencia

- ➔ Paquete de Servicios Esenciales para mujeres y niñas que enfrentan violencia en México: Adaptación municipal: <https://mexico.unfpa.org/es/publications/paquete-de-servicios-esencialespse-para-mujeres-y-ni%C3%B1as-que-enfrentan-violencia-en>



- Mecanismo de nominación del Paquete de Servicios Esenciales (PSE) para mujeres y niñas que enfrentan violencia en México: <https://mexico.unfpa.org/es/publications/mecanismo-denominacion-del-paquete-de-servicios-esenciales-pse-para-mujeres-y-ni%C3%B1as>
- Iniciativa Spotlight México: <http://www.spotlightinitiative.org/es/mexico>
- Interagency Gender-Based Violence Case Management Guidelines: [http://www.gbvims.com/wp/wp-content/uploads/Interagency-GBV-Case-Management-Guidelines\\_Final\\_2017.pdf](http://www.gbvims.com/wp/wp-content/uploads/Interagency-GBV-Case-Management-Guidelines_Final_2017.pdf)
- Guía técnica de servicios remotos: Atención psicosocial especializada para sobrevivientes de violencia basada en género: <https://lac.unfpa.org/es/publications/gu%C3%ADa-t%C3%A9cnica-de-servicios-remotos-atenci%C3%B3n-psicosocial-especializada-para>
- Estándares Mínimos para la Prevención y Respuesta a la Violencia basada en Género en Emergencias: [https://www.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/GBViE.MS\\_FINAL\\_ESP\\_12-22\\_0.pdf](https://www.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/GBViE.MS_FINAL_ESP_12-22_0.pdf)


### Duración y lugar de trabajo

Se prevé que este trabajo de consultoría se concluya dentro de un período aproximado de 2.5 meses a partir del inicio del contrato. Asimismo, la oferente seleccionada, deberá contar con el equipo necesario para realizar su trabajo, desarrollará las actividades de la consultoría a distancia, en sus propias instalaciones, asistiendo a reuniones virtuales o presenciales convocadas en las instalaciones del UNFPA México.

### Fecha de entrega de propuestas y formatos

Se plantea la siguiente propuesta de entrega de productos en formato word y pdf, así como fechas de entrega, la cual será revisada a detalle con la oferente seleccionada:

Productos	Fecha estimada de entrega
Plan de trabajo que presente la propuesta metodológica de intervención con cronograma de trabajo la cual incluya los instrumentos de medición y, en su caso, realizar los ajustes correspondientes.	15 de octubre de 2021
Informe detallado de la identificación y recursos existentes de buenas prácticas en materia de gestión de casos de VBG, elaboradas e implementadas desde las OSC, por cada sector establecido en el PSE (salud, policial, judicial, social), y reporte de las entrevistas de consulta mantenidas.	29 octubre de 2021
Informe detallado del análisis de los marcos normativos, protocolos y normas oficiales que rigen el actuar del funcionariado público en la provisión de servicios esenciales de atención a la VCMN, así como los potenciales roles y espacios de acompañamiento que las OSC, colectivas o	19 de noviembre de 2021

	Fondo de Población de las Naciones Unidas Homero 806, Col. Polanco C.P. 11550 Ciudad de México E-mail: <a href="mailto:licitaciones-spotlight@unfpa.org">licitaciones-spotlight@unfpa.org</a> Sitio web: <a href="https://mexico.unfpa.org/">https://mexico.unfpa.org/</a>
---	--

agrupaciones podrían tener frente a ellos, y las condiciones/requerimientos para ello	
Integración del primer borrador de la guía para la gestión de casos de VCMN, con base en el PSE y en los hallazgos de las actividades previas	26 de noviembre de 2021
Informe debidamente detallado de los procesos de consulta participativa con las OSC, colectivos e instancias académicas, así como del proceso de validación de la guía, que integre los resultados de la consulta y recomendaciones.	3 de diciembre de 2021
Versión final de la Guía para la gestión de casos de VCMN dirigida a las OSC que incluye las observaciones del UNFPA, y las adecuaciones surgidas del proceso de consulta.	10 de diciembre de 2021

*El calendario final de entregables y la definición final de fechas de pago se revisará y acordará con el oferente seleccionado.*

## II. Preguntas

Las preguntas o solicitudes de aclaración se deben enviar por escrito a la persona de contacto que figura a continuación:

Dirección de correo electrónico de la persona de contacto:

[licitaciones-spotlight@unfpa.org](mailto:licitaciones-spotlight@unfpa.org)

El plazo límite para enviar preguntas **es el viernes 17 de septiembre del 2021 antes de las 16:00 hrs, tiempo de la Ciudad de México**. Las preguntas se responderán por escrito y se compartirán con todas las partes lo antes posible después de este plazo.

## III. Contenido de las cotizaciones

Las cotizaciones se deben enviar en un solo mensaje de correo electrónico siempre que sea posible, dependiendo del tamaño de los archivos. Las cotizaciones deben considerar las especificaciones planteadas en la Sección I y II y deberán contener:

- a) **Propuesta metodológica/técnica**, para alcanzar los objetivos de esta Convocatoria en respuesta a las necesidades detalladas en la **sección I Requisitos del servicio y productos esperados** señalando claramente el personal asignado, sus roles, así como la metodología que se usará para la elaboración del Protocolo. La propuesta metodológica deberá ser clara, concisa, coherente y apearse a la calendarización descrita.

Las cotizaciones se deben enviar en un solo mensaje de correo electrónico siempre que sea posible, dependiendo del tamaño de los archivos. Las cotizaciones deben contener:

- Propuesta técnica, en respuesta a los requisitos detallados en la sección de requisitos del servicio/términos de referencia. La propuesta metodológica deberá ser clara, concisa, coherente

y apegarse a la calendarización descrita, y que incluya un plan de trabajo con una propuesta de cronograma.

Preferentemente que responda a la siguiente estructura:

- Objetivo con indicadores simples, medibles alcanzables, razonables y con marcos temporales ajustados a 4 meses.
  - Metodología, apegada al PSE, que responda a lógica de obtención de resultados en cadena.
  - Actividades lógicas y congruentes con la metodología y el cumplimiento de objetivos.
  - Cronograma de actividades que contemple el tiempo de implementación de hasta 4 meses.
  - Estructura organizativa que garantice la adecuada implementación del proyecto y que incluye matriz de roles y responsabilidades del personal involucrado en el proyecto.
- Documento de constitución legal en el país (Acta Constitutiva) y cédula de RFC.
- Curriculum vitae de la empresa/organización/institución, así como de la evidencia de proyectos realizados previamente. (Incluir links de publicaciones, materiales desarrollados, contratos concretados, cartas de recomendación mínimo 2).
- CV del equipo de trabajo máximo una cuartilla por integrante.

b) **Propuesta económica en moneda nacional**, deberá expresar claramente los conceptos de costo (ej. honorarios, módulos, etc.) y los costos unitarios correspondientes **con IVA desglosado**. Se debe presentar en estricta conformidad con el formulario de cotización de precios que se brinda como ejemplo.

**Las propuestas económicas podrán ser presentadas hasta por \$595,000.00 MXN (quinientos noventa y cinco mil pesos 00/100 M.N.).**

**NOTAS A CONSIDERAR:**

- La propuesta metodológica, financiera y el cronograma deben estar firmadas por la autoridad relevante de la organización, empresa o institución académica oferente y se deben presentar en formato PDF, en documentos separados.
- La cotización deberá tener una vigencia mínima de 60 días.
- Cualquier cotización enviada será tratada como una oferta del licitante y la misma no constituye ni implica la aceptación de ninguna cotización por el UNFPA. El UNFPA no se obliga a otorgar un contrato a ningún licitante como resultado de esta solicitud de cotización.

**IV. Instrucciones para la presentación**

Las propuestas se deben elaborar en conformidad con las pautas detalladas en la sección **I-Requisitos del servicio y III- Contenido de las cotizaciones** más arriba, junto con un formulario de cotización de precios debidamente completado y firmado, y se deben enviar por correo electrónico a la dirección que se indica a continuación a más tardar el: **domingo 26 de septiembre antes de las 23:59 horas (horario de la Ciudad de México).**

Dirección de correo electrónico de la persona de contacto:	<b><i>licitaciones-spotlight@unfpa.org</i></b>
--	--

Tenga en cuenta las siguientes pautas para presentaciones electrónicas:





- Se debe incluir la siguiente referencia en la línea de asunto del mensaje de correo electrónico: **RFQC/UNFPA/MEX/2021/017 – Guía para la gestión casos VCMN**. Es posible que las propuestas que no contengan la línea de asunto correcta puede que sean omitidas por el oficial de adquisiciones y, por lo tanto, no sean consideradas.
- El tamaño total del mensaje de correo electrónico no debe ser mayor a **20 MB (incluyendo el cuerpo del mensaje, los archivos adjuntos cifrados y los encabezados)**. Si los detalles técnicos figuran en archivos electrónicos de gran tamaño, se recomienda enviarlos por separado dentro del plazo estipulado.
- Cualquier cotización enviada va a ser tratada como una oferta del licitante y la misma no constituye o implica la aceptación de ninguna cotización por el UNFPA. El UNFPA no tiene la obligación de otorgar un contrato a ningún licitante como resultado de esta solicitud de cotización.

#### V. Resumen del proceso de evaluación

La evaluación será realizada en dos etapas por un panel de evaluación ad-hoc. En primer lugar, se evaluará y puntuará la conformidad técnica de las propuestas metodológicas, antes de proceder a la evaluación y puntuación de las cotizaciones de precios.

##### ✓ Evaluación técnica

Las propuestas técnicas se evaluarán según su adecuación a los requisitos del servicio/términos de referencia detallados en la sección I y según los criterios de evaluación detallados a continuación.

La propuesta técnica puede alcanzar hasta 100 puntos, y equivaldrá al 70% de la evaluación total.

Criterios	[A] Puntos máximos	[B] Puntos obtenidos por el oferente	[C] Ponderación (%)	[B] x [C] = [D] Puntos totales
Propuesta metodológica/técnica debidamente detallada a través de la cual el oferente alcance los objetivos de esta Convocatoria.	100		30%	
Cronograma detallado de implementación apegado a los productos requeridos y tiempos de la consultoría	100		20%	
Perfil y experiencia comprobable de la OSC, colectivo o institución académica oferente y relevancia para las tareas de esta Convocatoria.	100		20%	
Experiencia comprobable del personal que se empleará en el proyecto con competencia	100		20%	



comprobada en las tareas de esta Convocatoria.				
Evidencia en el desarrollo de productos similares.	100		10%	
<i>Suma total de todos los criterios</i>	500		100%	

Para garantizar una evaluación objetiva, se aplicará la siguiente escala de puntuación:

Grado en que se cumplen los requisitos de los Términos de referencia según las pruebas incluidas en la oferta presentada	Puntos de 100
Supera notablemente los requisitos	100
Supera los requisitos	80
Cumple los requisitos	65
Cumple parcialmente los requisitos	30
No cumple los requisitos o no proporciona información para evaluar el cumplimiento de los requisitos	0

✓ **Evaluación financiera**

Se procederá a evaluar únicamente las cotizaciones de precios de los oferentes cuyas propuestas técnicas obtengan un puntaje **mínimo de 65 puntos en la evaluación técnica.**

Se evaluarán las cotizaciones de precios según su adecuación al formulario de cotización de precios. La cantidad máxima de puntos para la cotización de precios es 100, que se asignarán al precio total más bajo proporcionado en la cotización. Todas las demás cotizaciones de precios recibirán puntos en proporción inversa según la siguiente fórmula:

Puntaje financiero =	Cotización más baja (\$)	X 100 (puntaje máximo)
	Cotización que se está puntuando (\$)	

✓ **Puntaje total**

El puntaje total para cada propuesta será la suma ponderada del puntaje técnico y el puntaje financiero. El máximo puntaje total es de 100 puntos.

$\text{Puntaje total} = 70\% \text{ Puntaje técnico} + 30\% \text{ Puntaje financiero}$
---

**VI. Criterios de adjudicación**



El UNFPA adjudicará un contrato de servicios profesionales con costo fijo para el oferente que obtenga el puntaje total más alto

#### **VII. Derecho a modificar los requisitos al momento de la adjudicación**

El UNFPA se reserva el derecho de aumentar o reducir al momento de la adjudicación del contrato hasta un 20% del volumen de servicios especificado en esta Solicitud de cotización (RFQC) sin ninguna modificación en los precios por unidad u otros términos y condiciones.

#### **VIII. Condiciones de pago**

Las condiciones de pago del UNFPA son neto a 05 días desde la recepción de la factura y la entrega/aceptación de los entregables asociados al pago según se especifica en el contrato. El calendario de pagos se acordará con base en la propuesta metodológica y financiera.

#### **IX. Fraude y corrupción**

El UNFPA está comprometido a prevenir, identificar y abordar todos los actos de fraude perpetrados contra el UNFPA, así como contra terceros involucrados en las actividades del UNFPA. Puede consultar la Política del UNFPA sobre fraude y corrupción haciendo clic aquí: [Política sobre fraude](#). La presentación de una propuesta implica que el oferente está al tanto de esta política.

Los proveedores y sus subsidiarias, representantes, intermediarios y directores deben cooperar con la Oficina de Servicios de Auditoría e Investigaciones del UNFPA, así como con cualquier otra entidad de supervisión autorizada por el Director Ejecutivo y con el Asesor de Ética del UNFPA de la manera y en el momento en que se requiera. Dicha cooperación incluirá, en forma no limitada: acceso a todos los empleados, representantes, agentes y apoderados del proveedor; así como la presentación de todos los documentos solicitados, incluidos los registros contables. No cooperar plenamente con las investigaciones se considerará motivo suficiente para que el UNFPA invalide y rescinda el contrato, y para que excluya y elimine al proveedor de la lista de proveedores registrados del UNFPA.

Hay una línea directa y confidencial para prevenir fraudes que se encuentra disponible para que cualquier licitador denuncie actividades que susciten sospecha de fraude en [línea directa de investigación del UNFPA](#).

#### **X. Tolerancia cero**

El UNFPA ha adoptado una política de tolerancia cero con respecto a los obsequios y la hospitalidad. Por lo tanto, se les solicita a los proveedores que se abstengan de enviar obsequios u ofrecer hospitalidad al personal del UNFPA. Puede consultar más detalles sobre esta política haciendo clic aquí: [Política de tolerancia cero](#).

#### **XI. Quejas sobre la Solicitud de Cotización**

Los oferentes que consideren que han sido tratados en forma injusta en conexión con una licitación, evaluación o adjudicación de contrato podrán enviarle una queja al Director de la Unidad de Negocios del UNFPA escribiendo a [unfpa.mexico@unfpa.org](mailto:unfpa.mexico@unfpa.org) Si el proveedor no estuviera satisfecho con la respuesta proporcionada por el Director de la Unidad de Negocios del UNFPA, el proveedor podrá contactarse con el Jefe de la Subdivisión de Servicios de Adquisición escribiendo a [procurement@unfpa.org](mailto:procurement@unfpa.org).

	Fondo de Población de las Naciones Unidas Homero 806, Col. Polanco C.P. 11550 Ciudad de México E-mail: <a href="mailto:licitaciones-spotlight@unfpa.org">licitaciones-spotlight@unfpa.org</a> Sitio web: <a href="https://mexico.unfpa.org/">https://mexico.unfpa.org/</a>
---	--

**XII. Limitación de responsabilidad**

Si alguno de los enlaces de esta Solicitud de cotización (RFQC) no estuviera disponible o accesible por cualquier razón, los oferentes podrán contactarse con el Oficial de Adquisiciones a cargo de la contratación para solicitarle una versión en PDF de dicho documento.

**XIII. Protección contra la Explotación y el Abuso sexual**

El contratista adoptará todas las medidas que corresponda para impedir que cualquiera de sus empleados o cualquier otra persona contratada y controlada por el contratista para desempeñar servicios en el marco del contrato cometa actos de explotación o abusos sexuales. A estos efectos, las relaciones sexuales con una persona menor de 18 años de edad, sean cuales fueren las leyes vigentes en materia de consentimiento, constituirán explotación y abusos sexuales de dicha persona. Además, el contratista se abstendrá de intercambiar dinero, bienes, servicios u otras cosas de valor por favores o relaciones sexuales, o de practicar relaciones sexuales que exploten o degraden a una persona, y adoptará todas las medidas razonables y apropiadas para prohibir que sus empleados u otras personas contratadas y controladas por él realicen esas actividades.

	Fondo de Población de las Naciones Unidas Homero 806, Col. Polanco C.P. 11550 Ciudad de México E-mail: licitaciones-spotlight@unfpa.org Sitio web: https://mexico.unfpa.org/
---	--

### Formulario de cotización de PRECIOS

<b>Nombre del oferente:</b>	
<b>Fecha de la cotización:</b>	Haga clic aquí para ingresar una fecha.
<b>Solicitud de cotización N°:</b>	RFQC/UNFPA/MEX/2021/017
<b>Moneda de la cotización:</b>	Pesos mexicanos
<b>Validez de la cotización:</b> <i>(La cotización debe ser válida por un período mínimo de 3 meses desde la fecha de plazo límite para la presentación.)</i>	

A continuación, se proporciona un ejemplo de lista de precios: *[eliminar después de completar adecuadamente la lista de precios, también desarrollar versión en excel]*

Ítem	Descripción	Cantidad y descripción de miembros de personal por nivel	Tarifa por hora	Horas de trabajo estimadas	Total
<b>1. Honorarios profesionales</b>					
<i>Total de honorarios profesionales</i>					\$\$
<b>2. Gastos directos</b>					
<i>Total de gastos directos</i>					\$\$
<b>Precio total del contrato</b> <i>(Honorarios profesionales + gastos directos)</i>					\$\$

*Comentarios del contratista:*

Por el presente certifico que la empresa mencionada anteriormente, en cuyo nombre estoy debidamente autorizado a firmar, ha revisado el documento RFQC/UNFPA/MEX/2021/017, incluidos todos sus anexos, las enmiendas al documento de Solicitud de cotización, SDC (si corresponde) y las respuestas proporcionadas por el UNFPA a los pedidos de aclaración enviados por los potenciales proveedores de servicios. Además, la empresa acepta las Condiciones Generales de Contratación del UNFPA y respetará esta cotización hasta su vencimiento.

	Haga clic aquí para ingresar una fecha.	
Nombre y cargo	Fecha y lugar	

	Fondo de Población de las Naciones Unidas Homero 806, Col. Polanco C.P. 11550 Ciudad de México E-mail: <a href="mailto:licitaciones-spotlight@unfpa.org">licitaciones-spotlight@unfpa.org</a> Sitio web: <a href="https://mexico.unfpa.org/">https://mexico.unfpa.org/</a>
---	--

**ANEXO I:**  
**Condiciones Generales de Contratación:**  
**Contratos de minimis**

Esta Solicitud de cotización está sujeta a las Condiciones Generales de Contratación del UNFPA para Contratos de minimis, que están disponibles en: [Inglés](#), [español](#) y [francés](#)